

Subasta Electrónica Inversa N° 2020/0000216

Expte. 035.240/2020

REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARQUE LAS HERAS – OBRA VIAL AMPLIACIÓN BV. LAS HERAS Y CALLES DE ACCESO

NOTA ACLARATORIA N° 2

Por instrucciones de la Dirección de Arquitectura, se informa a las empresas interesadas las respuestas a las consultas realizadas para la subasta de referencia:

1- REMOCION Y TRASLADO DE ARBOLES EXTRAIDOS

No se ha contemplado la remoción ni traslado de árboles, en caso de que considerarlo pertinente, deberá justificarse mediante detalle ejecutivo y quedara a cargo y costo de la contratista.

2- TRASLADO CERCO PERIMETRAL

Solo deberá considerarse el traslado en los sectores que puedan quedar afectados por el desarrollo de la obra.

3- INTERFERENCIA DE SERVICIOS

Las ejecuciones de las obras necesarias para dar solución a las interferencias serán abordadas como Obras complementarias no se incluyen estas tareas en la obra de referencia.

La Gestión de las interferencias de los servicios existentes en la zona afectada por la obra, al igual que los desarrollos de proyecto quedaran a cargo de la contratista y/o de las entidades según el caso.

4- SUMIDERO ESQUINA ROQUE SAENZ PEÑA Y BV LAS HERAS

Las ejecuciones de las obras necesarias para dar solución a las interferencias serán abordadas como Obras complementarias no se incluyen estas tareas en la obra de referencia. El desarrollo de proyecto para el corrimiento del sumidero quedara a cargo de la contratista.

5- TRASLADO DE LUMINARIAS Y TORRES DE ILUMINACION

Está contemplado en el presupuesto, ítem 3.

6- ITEM 2 DEL PRESUPUESTO

Se adjunta aperturado del ítem de referencia para mayor claridad de sus subítems.

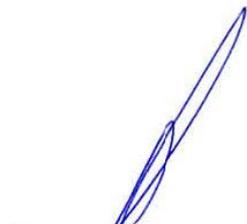
7- ESCOMBROS EXISTENTE EN LA ZONA AFECTADA A OBRA

Serán removidos previo a la contratación de esta obra.

8- CORDON CUNETA

El ítem corresponde a cordón cuneta, deberá incluirse la cuneta en el desarrollo lineal especificado.




C/ Claudio Esteban Faner
Mat. 50.00369-1
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

